



Términos de referencia para la contratación de soporte y mantenimiento por 7 licencias de la herramienta citas web para el Registro Inmobiliario.

Compra simple

Proceso RI-CS-BS-2022-005

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo 2022

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **“Contratación de soporte y mantenimiento para licencias de la herramienta Citas Web para el Registro Inmobiliario”**, bajo la modalidad de **Compra Simple**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

Unificar los contratos de servicio de soporte y mantenimiento de mantenimiento de esta herramienta, con el objetivo de eficientizar su gestión.

3. Antecedentes

En junio de dos mil veinte (2020), el Registro Inmobiliario implementó el Sistema Web para agendar citas presenciales en las oficinas del Registro Inmobiliario a nivel nacional. Con esta contratación se adquirió el módulo de citas con veinticuatro (24) licencias para ser instaladas en las oficinas del Registro Inmobiliario a nivel nacional. Se realizó una renovación de estas licencias, para su vencimiento el próximo 16 de enero 2023.

Posteriormente, se contrataron 7 licencias adicionales con el propósito de ampliar la plataforma para proveer la asistencia de citas presenciales a nivel nacional. Se requiere la contratación del soporte y mantenimiento de estas 7 licencias, para unificar su vencimiento el próximo 16 de enero 2023.

Con esto se pretende unificar los contratos de servicio de soporte y mantenimiento de mantenimiento de esta herramienta, con el objetivo de eficientizar su gestión.

4. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

5. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo del presente proceso provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2022.

6. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem no.	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Adquisición e integración del soporte y licenciamiento del sistema de Citas Web	7	Esta licencia debe contener los siguientes componentes: Citas Web, Soporte Anual 2do. Nivel remoto: <ul style="list-style-type: none">• Configuración y parametrización de las versiones puestas en producción.• Asistencia telefónica y vía e-mail.• Acceso vía web a reportes y seguimiento de incidencias.• Acceso a knowledge Base citas web (base de conocimiento).• Soporte de lunes a viernes de 7: 30a.m. a 06:00p.m.• Integración de 7 licencias a las 24 licencias existentes de citas Web, requiriendo que la fecha de actualización sea la misma que las 24 licencias ya adquiridas. (16/01/2023).

7. Documentación a presentar para fines de evaluación

7.1 Documentación credencial

- a. Formulario de presentación de oferta (F034)
- b. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.

- c. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- d. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- e. Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial (formulario y código de ética anexos).

7.2 Documentación técnica

- f. Ficha presentando especificaciones técnicas de las licencias a ser adquiridas según lo solicitado en el numeral 6.
- g. Al menos una certificación de recepción conforme en servicios o bienes similares a la presente contratación, en los últimos cinco (5) años.
- h. Certificación de distribuidor autorizado.
- i. Carta compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, en un plazo no mayor a 2 semanas luego de emitida la Orden de Compra.

7.3 Documentación económica

- j. Cotización: la misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

8. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el presente documento.

9. Procedimiento de selección

La adjudicación será en base a calidad/precio, donde se elegirá al proveedor cuya oferta tenga el menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas. La adjudicación se realizará por la totalidad de la oferta.

10. Condiciones de entrega

Los bienes deben ser entregados e instalados en su totalidad en un plazo no mayor a dos **(2) semanas**, una vez emitida la orden de compra.

Lugar de entrega: Edificio del Registro Inmobiliaria, Sede Central, Av. Jimenez Moya, esquina Av. Independencia, Distrito Nacional, República Dominicana.

11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes y servicios objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico inaquino@ri.gob.do** hasta el día **martes 22 de marzo del año 2022.**

13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** inaquino@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4032.
- **Persona de contacto:** Incidelka Aquino.